

EXENTA

**HABILITA PLANTA
PRODUCTORA DE
INGREDIENTES DE ORIGEN
ANIMAL DESTINADOS A LA
ALIMENTACIÓN ANIMAL PARA
EXPORTAR A CHILE**

SANTIAGO, 11 DIC 2012

7266

Nº _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en el artículo 3º del RRA Nº 16, de 1963, el Decreto Nº 307, de 1979; modificado por el Decreto Nº 79, de 2005 y las Resoluciones Nº 3138 de 1999, Nº 5037 de 2005, Nº 5338 de 2005, Nº 2487 de 2009, Nº 5025 de 2009 y Nº 2433 de 2012, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y

CONSIDERANDO

Que la planta productora de ingredientes de origen animal destinadas a la alimentación animal que a continuación se indica, ubicada en Brasil, ha sido inspeccionada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumple con los aspectos estructurales y operacionales, y las exigencias sanitarias, lo que permite su habilitación para exportar a Chile.

RESUELVO

1. Habilítese al establecimiento que a continuación se indica, para exportar sus productos a Chile:

Nombre	:	Patense
Razón social	:	Industra de Racoos Patense Ltda.
Número oficial	:	SIF 4617
Actividad	:	Fabricante de ingredientes de origen animal
Productos autorizados	:	
		<ul style="list-style-type: none">• Harina de plumas de aves• Harina de vísceras de aves• Harina de sangre de aves• Aceite de aves
Dirección	:	Rod. MG 431 s/n Km 37.5
Ciudad / Estado	:	Itauna/MG
País	:	Brasil
Fono	:	(55) 38181800

2. Esta habilitación será válida por 2 (dos) años a contar de la fecha de esta Resolución. Previo a su caducidad, el Servicio Veterinario Oficial de Brasil deberá solicitar al SAG su rehabilitación.

3. Sin perjuicio de lo anterior, los productos deberán cumplir con las exigencias sanitarias específicas al momento de su internación.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE



OSCAR VIDELA PÉREZ
MÉDICO VETERINARIO
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA



Distribución:

- Ministerio de Agricultura, Pecuaria e Abastecimiento MAPA
- Embajada de Brasil en Chile
- Embajada de Chile en Brasil
- Agregaduría Agrícola de Chile en Brasil
- División de Asuntos Internacionales
- División Protección Pecuaria
- Directores Regionales SAG
- Oficina de Partes
- Archivos